

**OSINERGMIN**  
**ACTA #3**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA**  
**JURIDICA**  
**N° 004-2021-Osinergmin-DSHL**

En Lima, siendo las 16:30 horas del día lunes 25 de octubre de 2021, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 004-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N°133-2021-OS/GG para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección: Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar el Servicio de Fiscalización del Cumplimiento Normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara:

- César Nonaka Ulloa (Presidente e Integrante de la DSHL)
- Marco Gonzales Peralta (Abogado Integrante de la DSHL)
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante representante de GAF)

**I. Agenda**

1. Revisar las consultas u observaciones presentadas.
2. Verificar el estado de las consultas trasladadas al Área Usuaría y el Área de Contrataciones, por este Comité de Selección con los memorándums DSHL-1043-2021 y DSHL-1065-2021.

**II. Desarrollo**

1. Cabe señalar que, en el presente proceso de selección, los participantes han presentado un alto número de consultas sobre las Bases (términos de referencia, valor referencial, entre otros) e incluso sobre la aplicación de la Directiva para la Selección y Contrataciones de Empresas Supervisoras (plazos, firmas, casos de impedimentos, entre otros).

Por tal motivo, mediante Memorándums Nos. DSHL-1043-2021 y DSHL-1065-2021, este Comité de Selección solicitó al Área Usuaría y al Área de Contrataciones, respectivamente, sus opiniones respecto de las consultas presentadas, para su mejor absolución.

2. Al respecto, el Área Usuaría ante la complejidad de las consultas ha solicitado 2 días hábiles más de plazo y sobre el Área de Contrataciones, se han tenido coordinaciones, pero aún no se cuenta con sus respuestas.
3. Por lo tanto, con el fin de absolver adecuadamente la totalidad de consultas presentadas y, con ello, garantizar el correcto desarrollo del presente proceso de selección, corresponde que este Comité de Selección prorrogue la etapa de absolución de consultas e integración de bases, por el plazo adicional de tres (3) días hábiles, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13<sup>1</sup> de la Directiva.

---

<sup>1</sup> **“Artículo 13.- Bases del proceso de selección**

(...)

Las etapas y actos del proceso de selección pueden ser materia de prórroga o postergación por el Comité de Selección cuando medien causas justificadas. La prórroga o postergación puede efectuarse hasta el mismo día señalado en el calendario. Se realiza mediante publicación del Acta correspondiente en el portal institucional de Osinergmin.”

4. En ese sentido, en el presente acto, se procede a aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente, a ser publicado en la web.

### III. Acuerdos

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, los que junto con la presente acta serán enviados para su publicación en la página web de la institución.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«cnonaka»

«mgonzales»

César Nonaka Ulloa

Marco Gonzales Peralta

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinerghmin, convoca al siguiente proceso de selección:

<b>Identificación del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 004-2021-Osinerghmin-DSHL – Primera Convocatoria	
<b>Objeto del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar el Servicio de Fiscalización del Cumplimiento Normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.	
<b>Valor Referencial</b>	Ocho millones doscientos cincuenta y un mil setecientos noventa y tres con 00/100 Soles (S/8 251 793.00), <b>incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio</b>	
<b>Calendario del proceso (*)</b>	Publicación de convocatoria	17-10-2021 Publicación en diario y en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Publicación de las bases	17-10-2021 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Registro de participantes	Del 18-10-2021 Al 11-11-2021 Registro electrónico: <a href="mailto:PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe">PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe</a>
	Formulación de consultas	Del 18-10-2021 Al 20-10-2021 A través del correo electrónico <a href="mailto:PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe">PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe</a>
	Absolución de consultas e integración de bases	28-10-2021 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Presentación de propuestas	12-11-2021 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinerghmin. <a href="https://ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe/">https://ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe/</a> Desde las 00:00 horas del día de inicio de presentación de propuestas hasta las 23:59 horas del día de finalización de presentación de propuestas
	Difusión de los resultados y designación	18-11-2021 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Consentimiento de la designación	23-11-2021 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
<b>Plazo de contrato</b>	El contrato tiene vigencia desde el siguiente día hábil de su suscripción y tendrá un plazo de duración de doce (12) meses.	

(\*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinerghmin.

Magdalena del Mar, 25 de octubre de 2021

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 133-2021-OS/GG**